



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 20.1

Neiva, 24 de octubre de 2025

Señor Administrado
NELSON ENRIQUE BONILLA MOLINA
Ciudad

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-13085.

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito informar que, en atención a la incautación del arma traumática tipo pistola, marca BLOW TR 92K, calibre 9mm P.A, número de serie B22i1-18060154, con un (01) proveedor, 07 cartuchos para la misma; incautada en procedimiento policial realizado el 20 de octubre de 2025 y puesta a disposición de este comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2025-079244-MENEV de fecha 20/10/2025, suscrita por el señor subintendente Jesús Alberto Vargas Fuentes, integrante patrulla de vigilancia del CAI Bogotá.

De lo anterior, por parte del comando de la Policía Metropolitana de Neiva a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, se dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-13085, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 *"Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos"*, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Trámite dentro del cual, usted obra como sujeto administrado por lo que podrá allegar los elementos materiales de prueba que considere pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, ante lo cual, inicialmente se tendrán como pruebas los documentos allegados por los policiales que realizaron el procedimiento de incautación.

Finalmente, es preciso aclarar que, una vez expedido el acto administrativo por medio del cual, se tome decisión final sobre el arma traumática incautada, se realizará la debida notificación.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13715708
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
24/10/2025 11:54:17 a. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS.

Neiva Huila, 30 de octubre de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA, sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que en atención al comunicado oficial No. GS-2025080246-MENEV del 24/10/2025, “Por la cual se dispone el decomiso de un arma traumática en favor del Estado” expedida dentro de la actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-13085, en contra del señor **NELSON ENRIQUE BONILLA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.106.698 expedida en San Luis (Tolima).

Una vez verificado el expediente de dicha actuación, no se observa una dirección exacta de ubicación del administrado. Adicionalmente, en la boleta de incautación del arma, No aporta correo electrónico, numero telefónico del administrado, para notificación.

Es por ello, que se imposibilita la ubicación del administrado para realizar la citación y posterior notificación personal del referido acto administrativo.

Por lo anterior, se procede a realizar la citación por aviso del señor NELSON ENRIQUE BONILLA MOLINA, para diligencia de notificación personal, el cual será publicado en la página web de la Policía Nacional en el enlace <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>, fijado el día 30/08/2025 y desfijado el 06/09/2025.

CONSTE



Subintendente JESÚS ALEXANDER MARTÍNEZ NAVIA
Sustanciador Grupo de Asuntos Jurídicos